



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-03-95501; en el cual el Profesor Titular de la asignatura Derecho de la Navegación, Dr. Luis César Enrique Romero Basaldúa ha presentado el Plan de actividades académicas del año 2003; y

CONSIDERANDO :

Que se ha emitido dictamen favorable por parte del Coordinador del Departamento de Derecho Comercial ;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, a fs. 5 se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

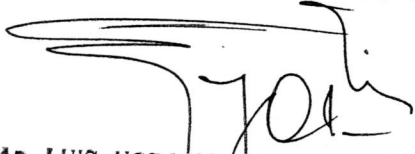
Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1°.- Aprobar el Plan de actividades académicas del año 2003, presentado por el Profesor Titular de la asignatura Derecho de la Navegación, Dr. **LUIS CÉSAR ENRIQUE ROMERO BASALDÚA**

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, pase al Departamento de Derecho Comercial y de la Navegación , a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 22/03.-




DR. RAMÓN P. VANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA